



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

CUENTA PÚBLICA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2011

Con fundamento en el punto quinto del Acuerdo relativo al Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Mérida, correspondiente al período comprendido del uno de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil once; por este medio se da aviso:

PRIMERO.- Que los ingresos derivados del convenio para la entrega de subsidios Federales celebrado entre el Gobierno del Estado de Yucatán y el Municipio de Merida Yucatán, con cargo al fondo de Pavimentación y Espacios deportivos para municipios, previsto en el ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, ascienden a la cantidad de \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 m.n).

SEGUNDO.- Que hay ingresos derivados por la segunda aportación federal al programa federal Subsidio a la Seguridad Municipal (SUBSEMUN), que ascienden a la cantidad de \$5,700,000.00 (cinco millones setecientos mil pesos 00/100 M.N).

TERCERO.- Que los ingresos derivados del convenio celebrado entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y el Municipio de Merida, con cargo la programa CONADE Activación Física, ascienden a la cantidad de \$2,162,631.00 (Dos millones ciento sesenta y dos mil seiscientos treinta y un pesos 00/100 M.N).

CUARTO.- Que los ingresos derivados del convenio celebrado entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y el Municipio de Merida, con cargo al programa Conade Infraestructura 2011, ascienden a la cantidad de \$88,000,000.00 (Ochenta y ocho millones 00/100 M.N)

QUINTO.- Que los intereses generados durante el periodo agosto a septiembre del presente año, derivados de recursos federales y estatales ascienden a la cantidad de \$1,261,155.00 (Un millón doscientos sesenta y un mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N).

SEXTO.- Que los ingresos derivados del programa devolución de derechos 2011 (PRODDER 2011) que ascienden a la cantidad de \$745,000.00 (Setecientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N)



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

CUENTA PÚBLICA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2011

SEPTIMO.- Que los ingresos derivados de los recursos autorizados para el programa denominado Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos 2011 (PRAH) ascienden a la cantidad de \$730,000.00 (setecientos treinta mil pesos 00/100 M.N.).

Haciendo un gran total de techo financiero para ingresos del ejercicio dos mil once de **\$2,071,040,183.00** (dos mil setenta y un millones cuarenta mil ciento ochenta y tres pesos 00/100 M.N.).



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
CUENTA PÚBLICA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2011

Los cuales de conformidad con el Acuerdo de referencia, se aplicarán de la siguiente manera:

Economía y Seguridad (Los Cimientos)	\$ 214,076,313.00
Infraestructura (Las Paredes)	\$ 427,835,173.00
Servicios (Las Instalaciones Domésticas)	\$ 310,948,085.00
Política Social y Cultural (El Techo)	\$ 357,249,877.00
Visión Metropolitana y Desarrollo Sustentable (El Terreno)	\$ 66,786,627.00
Responsabilidad y Eficiencia Gubernamental	\$ 694,144,108.00

TOTALES =>

\$ 2,071,040,183.00

Mérida, Yucatán, México a 5 de Octubre del año 2011.

Atentamente


Arq. Angélica del Rosario Araujo Lara
Presidente Municipal


Mtro. Alvaro Omar Lara Pacheco
Secretario Municipal


C.P.C. Carlos Ariel Bastarrachea Lara
Director de Finanzas y Tesorero Municipal